



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DECRETO NUMERO 00004 DE 19

ALCALDIA MAYOR

(ENE. 7 1956)

por el cual se causan varias novedades en el personal de algunas Dependencias Municipales.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento del señor PEDRO CARRILLO, para el cargo de Oficial Mayor de la Inspección Primera Municipal de Instrucción Criminal, y nóbrase en propiedad para reemplazarlo al señor JAIRO PINILLA.-

Art. 2o.- Para reemplazar al señor JAIRO PINILLA en el cargo - que venía desempeñando, nóbrase en propiedad Escribiente de la Inspección Primera de Instrucción Criminal al señor AUGUSTO MENDOZA.-

Art. 3o.- Acéptase la renuncia que presenta la señora GILMA -- SANTOS DE RUIZ, del cargo de Escribiente de la Inspección Primera de Instrucción Criminal, y nóbrase para reemplazarla, en propiedad, a la señora GEORGINA RUEDA DE GOMEZ, a quien igualmente se acepta la renuncia del cargo de Oficial de Pases de la Dirección de Circulación y Policía.-

✓ Art. 4o.- Nóbrase Portero-Citador de la Inspección Primera Municipal de Instrucción Criminal, en propiedad, al señor OSBALDO MANUEL HERRERA, en reemplazo del señor AUGUSTO MENDOZA, quien pasó a otro cargo.-

Art. 5o.- Nómbranse en propiedad a los señores CARLOS MEDINA, LUIS FERNANDO NAVAS DURAN y MAXIMINO ORTIZ, Choferes para el manejo de los vehículos de la Oficina de Plano Regulador, de la Personería Municipal y de la Inspección General de Obras Públicas Municipales, respectivamente, estos nombramientos surten efectos a partir del primero de los corrientes.-

Art. 6o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor JUAN JAIME GALVIS, para el cargo de Agente de la Policía Municipal, y nóbrase para reemplazarlo, en propiedad al señor ANTONIO MARIA NIÑO SILVA.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE



lga.